



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Una sentencia como anillo al dedo

*No lo saben, pero las encuestas
siempre van y vienen.*
Florestán

Los integrantes del jurado del caso García Luna llegaron antes de las ocho de la mañana al edificio de la Corte Federal de Nueva York, y quien anunciaría luego su decisión repartió doce hojas donde establecían los cinco delitos que la fiscalía le imputaba y fue leyendo en voz alta cada uno de ellos para que le respondieran, también en voz alta, si culpable o inocente y al cantar cada uno de ellos su decisión, la marcaban en el cuadro que decía, en este caso, culpable.

Así recorrieron cada uno de los cinco delitos a los que respondieron en voz alta y cuando se dio la unanimidad en cada uno de ellos, pidieron al alguacil que avisara al juez Brian Cogan que habían llegado a una resolución, por lo que éste avisó que se reanudaría la sesión para conocer el veredicto y se instalaron en sus lugares el fiscal y la defensa, ésta acompañando al acusado.

El juez dió la palabra al jurado y el mismo que organizaba las sesiones a puerta cerrada se puso de pie, sacó una hoja de papel y, en medio de la tensión de los presentes en la sala y los periodistas en la adyacente vía un monitor, empezó a leer en inglés:

—Involucramiento en una empresa criminal de manera continua, culpable; conspiración para distribución internacional de cocaína, culpa-

ble; conspiración para la distribución y posesión de cocaína, culpable; conspiración para la importación de cocaína, culpable; hacer una declaración falsa al Departamento de Seguridad Interna (Homeland Security), culpable.

De los cinco cargos que presentó el fiscal contra García Luna, los cinco fueron considerados culpable por el jurado.

La mesa del fiscal celebró en silencio su triunfo, la de la defensa en la frustración y tristeza su derrota. El ex secretario de Seguridad federal, apenas con una expresión apretando el rostro.

El juez agradeció la labor a los integrantes y los autorizó a retirarse, los alguaciles esposaron a García Luna, lo trasladaron al Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, y Cogan citó a sesión a las 11 de la mañana del próximo 27 de junio para dar a conocer sus sentencias, en la última sesión de este juicio.

Así se cerró el proceso penal al más alto funcionario de un gobierno mexicano en una Corte de Estados Unidos donde, además de él, se juzgó al sistema de justicia mexicano, a sus gobiernos y al país, todo.

A ver lo que sigue aquí.

RETALES

1. GANADOR. Al que le vino como anillo al dedo este veredicto fue a López Obrador, que siempre sostuvo su culpabilidad;

2. ENLACE. El primero que le avisó fue Marcelo Ebrard, a quien le encargó el seguimiento de este caso, con actualización diaria; y

3. CORTE. El ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad del plan B de la reforma electoral presidencial, aprobado por los diputados. —

Nos vemos mañana, pero en privado